ANEXO: ACUERDOS COMERCIALES

OBJETO: "CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/L. ($6.477.439.103.oo).

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se analiza, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la aplicabilidad de acuerdos comerciales vigentes al presente proceso así:

ACUERDOS		Entidad Estatal incluida	Umbral	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	$20.469.524.000	SI	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	$20.469.524.000	SI	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	$20.466.258.000	SI	N/A	NO
Corea		SI	$62.596.500.000	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	$20.868.078.000	SI	N/A	NO
Estados AELC1		SI	$20.465.000.000	SI	N/A	NO
Estados Unidos		SI	$20.868.078.000	SI	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$90.852.600	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	$90.852.600	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	$20.466.500.000	SI	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	No aplica cuantía	No aplica cuantía	NO	SI
Israel		SI	$27.526.805.880 (13/07/2021)	NO	NO	NO

El Tratado de Libre Comercio celebrado entre Colombia y el Estado de Israel ("TLC Colombia – Israel"), suscrito en 2013, aprobado por medio de la Ley 1841 del 12 de julio de 2017, vigente desde el 11 de agosto de 2020 con la expedición del Decreto 1100 de 2020, el cual no hace parte del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación versión M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente; Acuerdo comercial aplicable a los procesos de compra pública que se adelanten en Colombia por las entidades públicas de acuerdo a la lista de cobertura y a los umbrales establecidos para este acuerdo en el anexo 9 sección B: Entidades del nivel sub - central, ". (…)

[1] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Una vez realizado el análisis y la conversión a pesos colombianos se determina el siguiente umbral:

VALOR DE 1 DEG EN US $ CERTIFICADO POR BAN REP	TRM DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DEL PROCESO-	VALOR 1 DEG EN PESOS COLOMBIANOS	UMBRAL TLC EN PESOS COLOMBIANOS
			(UMBRAL EN DEG = 5.000.000)
1,4396865 dólares por DEG	$ 3.824	$ 5.168,27	**$27.526.805.880**

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo con el valor del umbral convertido a pesos colombianos el acuerdo con **ISRAEL no aplica *para la presente contratación***, toda vez que el valor del presupuesto oficial del proceso es inferior al valor del umbral calculado.

Acuerdos Comerciales que aplican para la presente Licitación**: Triángulo del Norte (Solo Guatemala), y Decisión 439 de 1998. Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN.**

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por estímulo a la industria nacional. En relación a los plazos exigidos en los acuerdos comerciales aplicables a la presente contratación, el cronograma del proceso será fijado considerando la publicación previa del objeto a contratar en el SECOP en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

JULIANA MARÍN MENESES
Profesional Universitario - Rol Jurídico

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ COLLAZOS
Profesional Universitario - Rol Técnico

CAROLINA ISABEL TIJERA CASTRO
Profesional Contratista- Rol Logístico

FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ
Profesional Universitario - Rol Financiero